



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Educación

COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO

Institución Educativa Distrital
NIT 830.000.292.5

Jornadas Mañana - Tarde - Noche

Niveles: Preescolar Básica: (Primaria – Secundaria) - Media

APROBACION: Resolución de integración 1916 del 28 de junio de 2002 Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

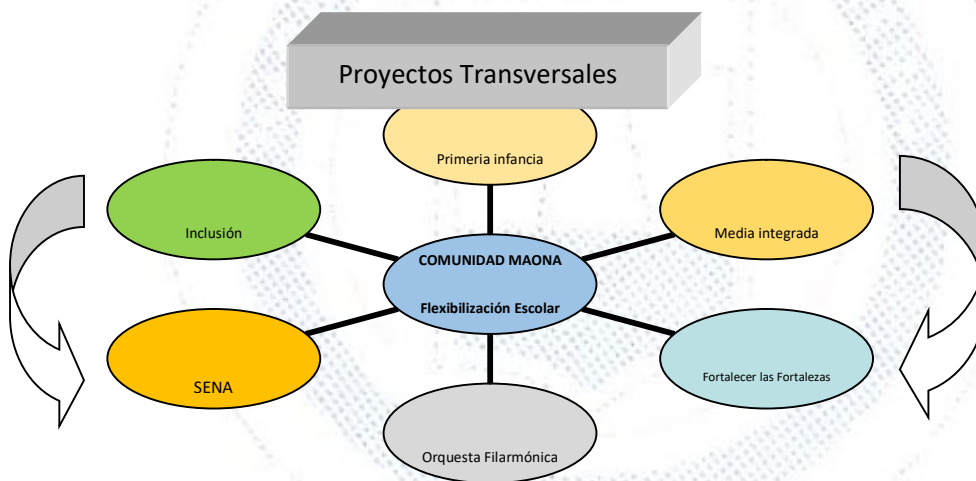
Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2024

Comunidad Educativa en general.

Referencia: **Informe de gestión año 2023.**

De manera atenta me permito presentar a Uds. Un balance de la gestión desarrollada por el Consejo Directivo y esta Rectoría, en cuanto a ejecución presupuestal y de gestión 2023 se refiere, del Fondo de Servicios Educativos.

Es importante resaltar que dentro de la Gestión en cabeza de la Rectora, el cuerpo docente, el consejo directivo y el grupo de administrativos siempre se tiene como propósito velar por el bienestar de la comunidad educativa, y es por esto que todos los recursos humanos, técnicos y de presupuesto siempre están en caminados hacia el fortalecimiento como institución es por eso que para el cuerpo directivo y el grupo docente el desarrollo de proyectos y planes que contribuyan con mejorar las condiciones y suplir de la mejor manera las necesidades de la comunidad educativa es fundamental, para lo cual en el 2023 se gestionó la consolidación de algunos proyectos, y medidas que nos permitieran dar continuidad a los procesos de aprendizaje de la comunidad educativa



INGRESOS RECIBIDOS 2023

Certificados y Constancias: El valor de \$480.000 que incide en el 0,21% del total del presupuesto de la I.E.D. corresponde al pago que efectúan los egresados, promovidos o retirados, (estudiantes inactivos del Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT) por cada certificado o constancia que solicite, donde el monto a cancelar no puede superar los \$2.050 pesos.

Tienda Escolar: El valor de \$5.750.000 que incide en el 2,56% del total del presupuesto de la I.E.D. Hace referencia a los pagos por el espacio autorizado de manera permanente por la SED, para la prestación de este servicio. Para el cálculo de los ingresos por Tienda Escolar, se tuvo en cuenta: sedes, número de estudiantes, jornadas, servicios de refrigerios y comida caliente y el valor de los servicios públicos, según la Circular 5 de 2018 "Orientaciones en materia de tienda escolar en los colegios oficiales de Bogotá D.C." de la Secretaría de Educación.



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Educación

COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO

Institución Educativa Distrital
NIT 830.000.292.5

Jornadas Mañana - Tarde - Noche

Niveles: Preescolar Básica: (Primaria – Secundaria) - Media

APROBACION: Resolución de integración 1916 del 28 de junio de 2002 Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Ministerio de Educación Nacional - MEN: El valor de \$114.377.290 que incide en el 50,89% del total del presupuesto de la I.E.D. corresponde a los recursos de gratuidad por el Sistema General de Participaciones - SGP - girado por el Ministerio de Educación Nacional - MEN), atendiendo los siguientes criterios: A) Indicador Gratuidad. B) Matricula Beneficiaria. C) Per-cápita.

Secretaría de Educación del Distrito - SED: El valor de \$58.841.813 que incide en el 26,18% del total del presupuesto de la I.E.D. Corresponde al valor girado por la SED. En este marco, se precisa que la distribución de recursos propios complementarios se realizó de acuerdo con los criterios técnicos de asignación definidos por la Secretaría de Educación del Distrito en concordancia con la definición y alcance de la gratuidad educativa. Así mismo se aclara que la Secretaría de Educación del Distrito realiza la distribución de gratuidad educativa optimizando los recursos propios complementarios y conforme a la matrícula reportada por las Instituciones en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, garantizando la distribución de recursos a totalidad de la población escolar atendida por las Instituciones Educativas Distritales.

Excedentes Financieros: El valor de \$45.315.298 que incide en el 20,16% del total del presupuesto de la I.E.D. Corresponde al valor sin ejecutar o comprometer de la vigencia pasada el cual hace del presente presupuesto y fue reasignado conforme al acuerdo de adición de excedentes financieros del Consejo Directivo de la I.E.D.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Presupuesto de Ingresos		\$ 224.764.401	100%
		\$ 224.764.401	

INGRESOS			
Certificaciones y Constancias.		\$ 480.000	100%
		\$ 480.000	
Tienda Escolar		\$ 5.750.000	100%
		\$ 5.750.000	
Ministerio de Educación Nacional - MEN		\$ 114.377.290	100%
		\$ 114.377.290	
Secretaria de Educación del Distrito - SED		\$ 58.841.813	100%
		\$ 58.841.813	
Excedentes Financieros		\$ 45.315.298	100%
		\$ 45.315.298	

GASTOS EJECUTADOS 2023



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Educación

COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO

Institución Educativa Distrital
NIT 830.000.292.5

Jornadas Mañana - Tarde - Noche

Niveles: Preescolar Básica: (Primaria – Secundaria) - Media

APROBACION: Resolución de integración 1916 del 28 de junio de 2002 Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

SERVICIOS PERSONALES: Apropriación por valor de \$22.118.000 que incide en el 9,84% del presupuesto total de la I.E.D. y una ejecución a la fecha de informe de \$22.118.000, destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional para una gestión específica en desarrollo de actividades diferentes de las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta como son:

1. Honorarios: contrato de servicios profesionales celebrado con personas naturales o jurídicas, por valor de \$11.118.000 para desarrollar actividades de carácter profesional, diferentes a las educativas, con quien está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demostró la idoneidad y experiencia.
2. Sistematización de boletines: Contrato a personas naturales o jurídicas por valor de \$11.000.000 que prestan el servicio técnico de sistematización de los boletines de rendimiento escolar al colegio.

GASTOS GENERALES Apropriación por valor de \$166.626.401 que incide en el 74,13% del presupuesto total de la I.E.D. y una ejecución a la fecha de informe de \$133.033.154 Se proyectan todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes para el normal funcionamiento del establecimiento educativo. Enmarcados en el memorando No. DF-5400-007-2022 Lineamientos de programación presupuestal como son:

1. Gastos de Computador: El valor de \$6.938.340 que se ejecuta por este rubro, corresponden al mantenimiento de equipos de cómputo, hardware y software, de procedimiento electrónico de datos de grabación e impresión, contratos cuyo objeto sea facilitar el funcionamiento de sistemas de cómputo, siempre y cuando el mismo no sea asumido por la SED. Adquisición de medios magnéticos de almacenamiento de información, suministro para impresión, firma electrónica, certificados digitales y cinta para código de barras. En ningún caso incluye adquisición de equipos de cómputo, equipos de impresión y comunicaciones y contratación de personal temporal.
2. Materiales y Suministros: El valor de \$10.543.394 Corresponde a la apropiación destinada para la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, diademas telefónicas o inalámbricas, insumos para proyectos de producción experimental, agrícola o comercial, elementos de aseo, cafetería, elementos de botiquín de acuerdo con lo reglamentado por la Secretaría de Salud, materiales desechables de laboratorio y semillas. Elementos para la conservación de bienes muebles, material fotográfico, material necesario para artes gráficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución.
3. Material Didáctico: El valor de \$15.000.000 corresponde a las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico.
4. Gastos de Transporte y Comunicación: El valor de \$1.380.000 corresponde a los gastos por concepto de empaques, acarreo, mensajería, transporte por el desplazamiento de los estudiantes dentro del perímetro urbano en representación del colegio en los diferentes eventos que contiene el Proyecto Educativo Institucional - PEI
5. Impresos y Publicaciones: El valor de \$5.400.000 Se proyectan los recursos destinados a edición de formas y trabajos tipográficos.
6. Derechos de Grado: El valor de \$7.785.005 Este concepto de gasto es asumido con recursos de gratuidad. Los cuales corresponden a gastos asociados con la elaboración y caligrafía de los diplomas, el acta de grado y la ceremonia de graduación (maestro de ceremonia, alquiler de aula múltiple, teatro o lugar de ceremonias si la misma la amerita), el alquiler de togas y birretes, estos dos últimos gastos siempre y cuando se cuente con recursos disponibles.
7. Carné: El valor de \$2.844.000 Corresponde a los gastos inherentes a la elaboración, para cada uno de los estudiantes conforme a la normatividad vigente.
8. Agenda y Manual de Convivencia: El valor de \$8.684.625 Corresponde a los costos asociados con la elaboración de la Agenda y el Manual de Convivencia, contemplando los siguientes elementos: arte, papelería, tintas, diseños, entre otros.

Mantenimiento de la Entidad: El valor de \$48.432.790 con mayor incidencia en el presupuesto de la I.E.D. corresponde al mantenimiento preventivo y predictivo de las instalaciones de la I.E.D. como son: Mantenimiento Predictivo. Se ejecutan todas las acciones de medición periódica y seguimiento constante que buscan prevenir la interrupción de servicios; se aplican con el propósito de detectar fallas o defectos, especialmente en equipos, instalaciones y maquinaria que requieran el reemplazo de partes y elementos, para evitar deterioro o fallas que afecten el normal funcionamiento de un equipo o de la infraestructura de una edificación, e impedir que se ocasionen emergencias o situaciones de alto riesgo que causen impacto negativo a las instituciones educativas; requiere de un alto control y se aplica a los siguientes equipos y máquinas especialmente: bombas de presión e inyección/eyección; verificación y diagnóstico de tanques de reserva; instalaciones especiales (antenas y pararrayos); así mismo de extintores; instalaciones especiales



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Educación

COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO

Institución Educativa Distrital
NIT 830.000.292.5

Jornadas Mañana - Tarde - Noche

Niveles: Preescolar Básica: (Primaria – Secundaria) - Media

APROBACION: Resolución de integración 1916 del 28 de junio de 2002 Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

añadidas, (cocinas, cafeterías, tiendas escolares, etc.); equipos de vigilancia; mantenimiento de elevadores, montacargas y salva-escaleras.

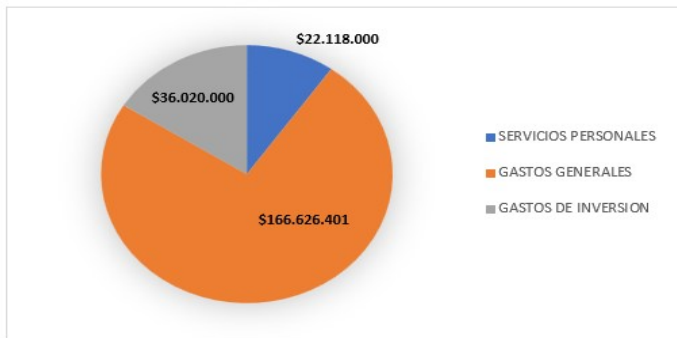
"Mantenimiento Preventivo. Se ejecutan procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil, como: Inspecciones de rutina; limpieza de las superficies de cubiertas e impermeabilizaciones; verificación de posibles filtraciones; revisión y verificación de instalaciones eléctricas y de instalaciones hidrosanitarias, en las baterías sanitarias; revisión de enchapes; verificación de carpinterías expuestas a la corrosión; eliminación de plantas; malezas o similares en superficies horizontales y verticales; examen de los vidrios, lámparas, bombillos; estado de conservación de los exteriores; fumigación y eliminación de vectores; control de palomas y roedores; poda y mantenimiento de zonas verdes; pintura interna y externa; reparaciones en carpintería metálica y de madera, como también cerraduras."

Actividades Científicas, Tecnológicas, Deportivas y Culturales: El valor de \$5.295.000 se registran los gastos de actividades pedagógicas, científicas, tecnológicas, deportivas y culturales tales como: día o feria de la ciencia, concursos de robótica o programación, semana o día deportivo, día del idioma, día del alumno, día del niño, actividades teatrales, cine, danzas, entre otros pero deben connotar un alto sentido pedagógico.

Salidas Pedagógicas: El valor de \$20.730.000 Apropiación destinada para gastos inherentes a salidas de tipo educativo, realizadas con los estudiantes del colegio. El gasto efectuado en este tipo de actividades debe es acorde con un plan previamente estructurado con objetivo, fecha, horario, lugar y responsable.


INVERSION Apropiación por valor de \$36.020.000 que incide en el 16,03% del presupuesto total de la I.E.D. y una ejecución a la fecha de informe de \$25.912.678 Se encuentran los gastos en que incurre el Colegio para el desarrollo educativo y cultural de su comunidad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el nivel educativo de los estudiantes y a reforzar el Proyecto Educativo Institucional - PEI del Colegio y se prevé que el desarrollo de estos se realice con la participación de la población estudiantil.

GASTOS E INVERSION



Presupuesto Total	\$ 224.764.401
Servicios Personales	9,84%
Gastos Generales	74,13%
Gastos de Inversión	16,03%

Cordialmente,


LILIA MATILDE CALDERON MORA
Rectora – Ordenadora del Gasto



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN